

29, 30, 31 Agosto

CHETUMAL, QUINTANA ROO.

Costa Maya, Xcalak, Mahahual, Bacalar, Calderitas, Cenote Azul, Santuario del Manatí y la Frontera Sur.

Congreso Universal Destinos Turísticos Inteligentes

Forjando Capacidades Turísticas de Mercado para el Desarrollo Humano



Registro en:

<http://www.upch.mx/cecturmd>



El Centro de Evaluación de Capacidades Turísticas de Mercado para el Desarrollo (CECTURM-D, Internacional Asociación Civil) y el Laboratorio Universal de Observación Urbana y Turística (LUSTUR, Asociación Civil); con el auspicio de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), la Universidad Estatal en la Región de la Chontalpa denominada Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH, Premio Nacional Al Mérito Ecológico 2107), el Cuerpo Académico Políticas Públicas y Desarrollo Local y el Cuerpo Académico Gobernanza, Educación y Turismo; y la hospitalidad y el apoyo del Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo. Convocatoria Internacional y Nacional CECTURM-D 2018, Año 3, Edición Intertemporal Número 3.

Convocan

Chetumal, Frontera Sur

Agosto 29, 30 y 31 de 2018

Objetivo: Analizar teorías y prácticas turísticas responsable con el desarrollo humano en el contexto de la economía de mercado para forjar capacidades turísticas que hagan posible el éxito de empresas y la generación de calidad de vida y bienestar construyendo una cultura de justicia y paz social universal a través de los destinos turísticos inteligentes (DTI). El CECTURM-D se suma al llamado de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para propugnar por Destinos Turísticos Inteligentes, inspirándose en el I y II Congreso Mundial de Destinos Turísticos Inteligentes.

Dirigido a prestadores de servicios turísticos, expertos, investigadores, creadores e innovadores, organizaciones sociales y civiles, profesores, estudiantes, gestores, stakeholders y público en general; que generan conocimiento y realizan prácticas turísticas acerca del patrimonio biocultural, recursos naturales y medio ambiente, actividades agropecuarias y silvícolas, actividades industriales, energías alternativas, comunicaciones, nuevas tecnologías, urbanismo, población, salud, educación, género, grupos vulnerables, grupos étnicos, religión, espiritualidad, comercio, banca y finanzas, gobierno y asuntos públicos; responsables con el desarrollo humano en su expresión de destinos turísticos inteligentes, turismo cultural -temáticas afines y con énfasis en los Pueblos Mágicos de México-, turismo urbano, turismo comunitario,

turismo rural, turismo de aventura, turismo de naturaleza, ecoturismo, etnoturismo, arqueoturismo, turismo religioso, turismo gerontológico, turismo LTG, turismo sostenible, turismo alternativo, turismo de reuniones y negocios sustentable, todas las áreas afines.

Temáticas intertemporales para el análisis y la reflexión

1) **Desarrollo Turístico Humano y Sostenible.** El desarrollo humano debe ser el propósito de toda política turística. Se entiende por desarrollo humano al paradigma económico y social, la visión esencial que se propugna es la del Profesor Amartya Sen, Premio Nobel de Economía. El desarrollo de las capacidades humanas son las que propician un entorno de sostenibilidad social, económica y ambiental. Se logra desarrollo sostenible del turismo a través del desarrollo humano que genera la actividad turística. Se puede aspirar al desarrollo sostenible a través del desarrollo humano.

2) **Nuevas Tecnologías de la Información para un destino turístico inteligente.** Las nuevas tecnologías de la información son indispensables para hacer accesible los mercados. La mayoría de las medianas y pequeñas empresas turísticas fracasan por no saber utilizar las nuevas tecnologías, lo cual generalmente se relaciona con el bajo nivel educativo, incluso de analfabetismo en proyectos comunitarios. Las nuevas tecnologías al servicio del turismo poco pueden hacer cuando oferentes y demandantes carecen de las capacidades básicas por las que propugna el desarrollo humano. Se trata pues de cuestionar ¿Qué pueden lograr las personas con las nuevas tecnologías de la información? Y no ¿Tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información las personas?

3) **Calidad de vida y bienestar social en los destinos turísticos inteligentes.** En el desarrollo humano calidad de vida y bienestar social se entiende como el cumplimiento de metas que pueden conllevar a que las personas desplieguen sus capacidades. Calidad de vida y bienestar social en el desarrollo humano es ajeno a la visión de acumulación de riqueza o una sociedad rica en bienes materiales. Calidad de vida es pues la máxima expresión de libertad humana para construir una sociedad sostenible.

4) **Innovación para el desarrollo de nuevos productos turísticos en los destinos turísticos inteligentes.**

Desde el desarrollo humano se concibe el desarrollo de nuevos productos basados en la innovación que tengan como finalidad generar calidad de vida y bienestar social, cumpliendo con el binomio del desarrollo local y al mismo tiempo con las mejores expectativas del visitante. Se rechaza toda pretensión de innovación por puro propósito mercantilista. Innovación en nuevos productos turísticos con

excelente inserción en el mercado al mismo tiempo que favorezca la expansión de las capacidades humanas.

5) Competitividad y calidad en el servicio para destinos turísticos inteligentes.

La competitividad en los destinos turísticos inteligentes parte de la calidad en los productos turísticos y en la calidad del servicio. Para el desarrollo humano la competitividad cobra sentido cuando las personas físicas y morales pueden expandir sus capacidades humanas generando bienestar social y calidad de vida. Por definición se demerita cualquier intento en el sentido de competencia entre personas físicas y morales desde la visión clásica mercantilista. La calidad en los servicios se logra cuando las personas pueden desplegar sus capacidades desde los postulados del desarrollo humano en el turismo.

6) Territorio y observación espacial rural y urbana en los destinos turísticos inteligentes.

Desde la visión del desarrollo humano el territorio es espacio donde oferentes y visitantes pueden expandir sus capacidades humanas a partir de sus habilitaciones y funcionamientos. El territorio en los destinos turísticos inteligentes debe ser gestionado por actores empoderados a partir de la expansión de sus capacidades humanas. Se aboga por un territorio donde prevalezca el bienestar humano a partir del turismo. La observación espacial rural y urbana es esencial en tanto lo importante son los funcionamientos de las habilitaciones y no las habilitaciones en sí. El detrimento de los territorios rurales en favor de un urbanismo mercantilista debe evitarse en el turismo.

7) La experiencia turística vivencial en un destino turístico inteligente.

La experiencia vivencial del visitante cobra singular importancia en destinos inteligentes que privilegian el desarrollo humano. Se trata de una experiencia vivencial en torno a personas y sociedades que privilegian la expansión de las capacidades humanas para lograr la meta esencial: libertad. La libertad es la idea fundamental que puede dar integración plena al ser humano en su acepción expresada como felicidad. Los productos turísticos con sentido humano en destinos inteligentes son expresiones de empoderamiento que conllevan a la libertad de los actores en el turismo.

8) Tópicos selectos y contemporáneos de turismo.

Se consideran tópicos selectos de turismo aquellos clásicos e intertemporales que estudian o expresan la realidad turística; en el caso específico del desarrollo humano nos referimos a la actividad turística como constructora de la paz entre las personas y las naciones. Los tópicos contemporáneos son aquellos que se suscitan en el contexto actual expresando una realidad turística que propicia nuevos saberes, nuevos productos turísticos, nuevas metodologías y mejores procesos de gestión en pro de un turismo que genere bienestar social y calidad de vida.

Modalidades y dinámicas de participación

1) Ponencias que hayan sido presentadas con éxito en otros foros nacionales o internacionales. Se estimará su pertinencia para ser admitida sin evaluarse.

2) Ponencia de trabajos publicados previamente en revistas científicas indexadas internacionalmente (JCR, SCOPUS, ELSEVIER, SCIENCEDIRECT, REDALYC, Red de Revistas Científicas del CONACYT, entre otras). Se estimará su pertinencia para ser admitida sin evaluarse.

3) Ponencia de trabajos inéditos.

4) Todas las ponencias serán consideradas como magistrales y tendrán una duración de hasta 20 minutos y retroalimentación de hasta 10 minutos, el expositor es libre de optimizar los 30 minutos, pudiendo destinar más o menos minutos a su exposición o la discusión. Los trabajos en extenso serán resguardados y evaluados por el CECTURM-D para que puedan postular a revistas indexadas. La duración del tiempo tiene como finalidad favorecer el debate de ideas y saberes, valorar el esfuerzo de todos los investigadores tratando de diluir la tradicional diferencia que suele realizarse entre expertos y jóvenes investigadores.

5) Resumen para trabajos inéditos: Título en negritas y centrado, autores –señalar quien hará la presentación-, último grado académico; institución de procedencia; correo electrónico; abstract no mayor a 300 palabras o media cuartilla; palabras clave (máximo tres); tema de participación. Tipo de letra Times New Roman 12, en hojas tamaño carta, espaciado sencillo, márgenes (superior 3.5, inferior 2.5, izquierdo 3.5, derecho 2.5). Debe integrar tema, metodología y conclusiones. No utilizar cuadros ni gráficas. Realizarse en versión 2000 o superior. Si alguno de los requisitos no se cubre, la ponencia no será considerada.

6) Artículo en extenso para trabajos inéditos: escritos en Word 2000 o superior, hojas tamaño carta, espaciado sencillo, márgenes (superior 3.5, inferior 2.5, izquierdo 3.5, derecho 2.5), letra Times New Roman 12, títulos, subtítulos y epígrafes en negritas. Máximo 15 cuartillas o no mayor a 8,000 palabras. Primera página: título del trabajo, autor(es), junto al nombre de cada uno de ellos, incluya una referencia en nota al pie de página, indicando el cargo y la institución de adscripción y su correo electrónico; en la siguiente página un resumen (español e inglés) no mayor a 300 palabras (con tres palabras clave). Desarrollo: una introducción, un contenido con subtítulos (justificación, objetivos, metodología y resultados) y literatura citada. Páginas enumeradas en la parte inferior derecha. El extenso se envía cuando el autor o autores tengan interés de postular a una publicación indexada, el CECTURM-D realiza una evaluación por pares, siendo el autor quien presenta la obra ante la revista de su elección; en todo momento el CECTURM-D realiza labor de gestión y acompañamiento. El CECTURM-D realizará memoria electrónica –libro digital- con registro ISBN de las ponencias, previa aceptación del autor.

7) Los trabajos publicados previamente en revistas científicas indexadas internacionalmente -JCR, SCOPUS, ELSEVIER, SCIENCEDIRECT, REDALYC, red de revistas científicas del CONACYT, entre otras- deberán enviar el documento electrónico tal y a como fue publicado originalmente o la liga de Internet exacta para su ubicación. En la memoria del congreso aparecerán señalando que se trata de artículos previamente publicados.

8) Un ponente puede postular la cantidad de obras como desee, pero sólo serán admitidas un máximo de dos.

9) Requisitos de registro obligatorio para ponentes.

El resumen de la ponencia deberá comprender las especificaciones señaladas en la sección formato del resumen de la ponencia, nota curricular del ponente, no mayor a media cuartilla.

Los cuatro documentos: Resumen de la ponencia, resumen curricular, extenso y la presentación Power Point deben nombrarse: Primera letra del nombre en mayúscula, seguido del primer apellido y posterior a un guion bajo el documento del que se trate (Resumen, CV, Extenso y Presentación); ejemplo:

Nombre del investigador: Perla Estrada Peralta

- PEstrada_Resumen
- PEstrada_CV
- PEstrada_Extenso
- PEstrada_Presentación

Los criterios fundamentales para la evaluación de los trabajos inéditos son:

- Temas relevantes y trascendentes correspondientes con la Convocatoria.
- Calidad de escritura requerida (claridad y precisión).
- Consistencia entre el tema, la metodología y los resultados.
- Soporte documental vigente, pertinente y suficiente.

El Comité informará vía electrónica a los postulantes de ponencias inéditas sobre la resolución de su propuesta; la cual se dará en términos de "APROBADA" o "NO APROBADA". Para el caso de ponencia de éxito y publicaciones indexadas se enviará la notificación de pertinencia. El dictamen del Comité será inapelable.

10) Con la finalidad de incentivar el debate de las ideas se tomará un registro de los ponentes que permanezcan en la presentación de los colegas con la finalidad de otorgar una constancia adicional como asistentes en la categoría de capacitación en Destinos Turísticos Inteligentes amparando 32 horas de capacitación con valor curricular.

11) Todos los días estará abierto el registro para incorporarse y ser miembro del Centro de Evaluación de Capacidades Turísticas de Mercado para el Desarrollo (CECTURM-D). Cédula de registro, resumen de la ponencia, resumen curricular, artículo en extenso y presentación Power Point -u otro procesador de presentaciones de vanguardia- deberán ser enviados a la siguiente dirección electrónica: cecturmd@gmail.com.

Fechas importantes

Recepción de resúmenes	Desde la publicación de la convocatoria hasta 15 de agosto de 2018
Aprobación de resúmenes	Se realizará de manera continua y dinámica, dando respuesta en cinco días al postulante a partir de la recepción de la propuesta.
Recepción de trabajos en extenso	Hasta el 15 de agosto de 2018
Programa final	17 de agosto 2018

Costo de participación

Cuota por autor y coautores asistentes*	750
Coautores que no asistirán pero requieren de la constancia**	750
Asistencia general (Profesores, estudiantes, gestores...)	Gratis

*En el caso de un ponente con dos ponencias aprobadas tendrá derecho a las constancias en los casos donde aparezca como coautor.

**Los coautores deberán pagar la cuota por cada obra en la que aparezcan en el caso de requerir las constancias respectivas.

El pago de participación dará derecho a la membresía CECTURM-D por un año y constituye una cuota de reposición de gastos en la organización del congreso. También les dará derecho a postular a la renovación de la directiva del CECTURM-D en el congreso CECTURM-D 2019. La cuota de recuperación debe depositarse a la cuenta del CECTURM-D en trámite –se enviará personalmente a cada participante-, una vez realizado el depósito se debe enviar la ficha a cecturmd@gmail.com. El CECTURM-D emitirá factura oficial con registro ante el SAT.

Cortesía

1. Descuentos en alojamiento.
2. Coffebreak.
3. Libro electrónico con ISBN.
4. Constancia de asistencia por 32 horas de capacitación con valor curricular para los ponentes que asistan los tres días del evento.
5. Otras cortesías de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo –se darán a conocer oportunamente-.

Anexo

Cédula de Registro

*Nombre completo:			
*Título o Grado Académico:			
*Cargo:			
*Institución, empresa u organización:			
*Estado:		*Ciudad:	
*Teléfono:		*Teléfono	
*Correo electrónico (oficial y alternativo):			
*Favor de especificar tipo de participación:			
Asistente:		Presenta ponencia:	

Nota: El llenado de esta cédula constituye un requisito indispensable para la inscripción al congreso. Se debe llenar on line. No es necesario imprimir o enviar esta cédula, con el registro en línea es suficiente.